

Guayaquil, 17 de Julio del 2017

Abogado
ROGELIO AROSEMENA NAVAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES TABO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **INVERSIONES TABO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el 7 de noviembre de 1980, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1981. Aumento el capital social y Reformo el Estatuto Social la compañía **INVERSIONES TABO S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 21 de junio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de agosto del 2002.

Atentamente,

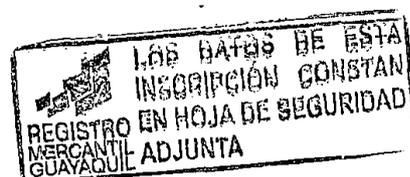


SRA. GRACIELA AROSEMENA NAVAS DE ESTRADA
Presidenta-Secretaria

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **INVERSIONES TABO S.A.**
Guayaquil, 17 de Julio del 2017.



AB. ROGELIO AROSEMENA NAVAS
C.C. 090887589-1
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.615
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INVERSIONES TABO S.A., a favor de **ROGELIO AROSEMENA NAVAS**, de fojas 33.695 a 33.698, Registro de Nombramientos número 9.202.

ORDEN: 33615



Guayaquil, 03 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0147846

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 AM